

EL MENSAJERO.

SEMANARIO COSTARICENSE.

AÑO 1º—TRIM. 2º

San José, Agosto 12 de 1881.

NUMERO 21

ADMINISTRADOR GENERAL.

Mauro Jiron.

AGENTE GENERAL DE AVISOS.

Lujan y Mata.

EL MENSAJERO.

Dos decretos notables.

Tales son entre los publicados recientemente en el *Diario Oficial*, los concernientes á la Instrucción pública, y á la reorganización del Colegio de Abogados de la República.

En el primero de estos dos decretos fijan la atención tres importantes disposiciones: la que concede exclusivamente á la Universidad Nacional la atribución de conferir grados académicos, mediante exámen y las formalidades que la ley prescribe; la que crea un Consejo destinado á prestar su cooperación al Gobierno en este ramo de la Administración pública; y la que establece de una manera práctica la libertad de enseñanza, por cuanto no se exige al que pretende obtener un grado académico, la asistencia obligatoria á las clases de ningún establecimiento de enseñanza, sino la prueba de los exámenes requeridos.

Estas disposiciones conducen indudablemente á dar mayor uniformidad y eficacia á la instrucción, sin poner trabas al afortunado desarrollo de las facultades intelectuales, y á garantizar la competencia en los estudios profesionales que requieren un título para su ejercicio.

El segundo decreto reorganiza el Colegio de Abogados sobre bases amplias y mediante atribuciones bien definidas; da á dicha Corporación el carácter de una institución científica, docente y consultiva; y tiende á hacer efectiva, por medio de sanciones correccionales, la moral especial de esta profesión noble, destinada á cooperar á la realización de la justicia en todos los casos en que estallese á estar en conflicto por pretensiones agresivas contra el derecho, por la intriga, el abuso ó las influencias avasalladoras.

Negar elogios merecidos callando la verdad, es tan pernicioso como tributar alabanzas á acciones que merecen censura.

—:0:—

Congreso americano.

Parece que se dificulta la reunión de este Congreso para el 1º de setiembre en la Ciudad de Panamá, como no era de esperarse conforme á la iniciativa del Gobierno de Colombia.

El objeto principal de este Congreso es, como se sabe, establecer el arbitramento para todas las diferencias que pudieran ocurrir entre las naciones de América; y no obstante objeto tan humanitario y loable, no todos los gobiernos del Continente están anuentes á concurrir á la cita. Sabemos que México se niega á ello sin que conozcamos, hasta ahora, las razones de su resolución; la Argentina dió una contestación condicional á la excitación de Colombia; los negocios entre Chile y el Perú á consecuencia de la guerra, presentan, por este lado, sus dificultades al éxito de la convocatoria del Congreso; como tambien las complicaciones que surgen de la política observada por los E.E. UU. con motivo de la empresa del Canal al través del Istmo panameño, y de la Convención entre Colombia y Costa-Rica, para el arreglo de la cuestión de límites entre estas dos naciones.

Es de lamentarse que las grandes ideas, los proyectos de verdadero interés humano tengan que ser contrariados por intereses relativamente parciales ó concretos, los cuales, aunque por circunstancias transitorias, vienen á servir de inconveniente á la realización de aspiraciones tan legítimas como acentuadas y reconocidamente benéficas. Sin embargo, esperamos que no sea frustrado el proyecto á que nos referimos, y que la iniciativa de Colombia, secundada por otras Repúblicas hermanas, tendrá el resultado que se anhela. Como una prueba de que se insiste en alcanzar este resultado, hemos leído en un periódico colombiano, el aplazamiento de la reunión del Congreso americano, para el mes de diciembre del corriente año.

Ojalá que para el mes indicado, estén vencidas todas las dificultades que se han presentado por ahora, y que las naciones de América, lleguen á realizar un proyecto que consulta y favorece tanto sus grandes y vitales intereses, y que en las luchas del progreso sería una conquista gloriosa.

—:0:—

Los EE. UU. y Colombia.

No es ya un misterio la política del Gobierno de los EE. UU. de América, con motivo de la empresa del Canal interoceánico y con respecto á las demás Repúblicas del Continente, propósito de este mismo negocio, en particular respecto á las Repúblicas de Centro-América y de Colombia.

Esta política creemos definirla con estas dos palabras: protección é intervencion; ella obedece manifiestamente á los inmensos intereses industriales y marítimos de los EE. UU., y se funda á juicio de los que la proclaman y adoptan, en la *doctrina Monroe*.

No es nuestro propósito apreciar, por ahora, el valor justificativo de estos grandes intereses de los EE. UU. y de la doctrina invocada, que aun carece de autoridad en el Derecho internacional, tal como se explica por los más ilustres expositores, aunque no siempre como se practica por las naciones que viven bajo su imperio. Sólo nos proponemos señalar los resultados.

Muy conocidos son los propósitos del Gobierno de Washington revelados en el protocolo que aceptaron los HH. Señores Evarts, Ministro de Estado de aquel Gobierno, y el General Santo Domingo, Ministro de Colombia, y en el cual quedaban establecidos á favor de los EE. UU. verdaderos privilegios para la navegación del Canal de Panamá. Este protocolo fué atacado viva y unánimemente por la prensa de Colombia y rechazado por su Congreso.

En este estado las cosas, el Gobierno Colombiano ha nombrado una comisión diplomática compuesta de los Señores Dr. Carlos Holguin, Dr. Eustorgio Salgar y General Santos Acosta, para tratar con el Gobierno de la Unión Americana, todas las cuestiones que surgen de la gran empresa del Canal de Panamá.

En cuanto al negocio de las Estaciones navales, el Gobierno de los EE. UU. de A., según se lee en el *Promotor* de Barranquilla, ha manifestado oficialmente al de Colombia, que no se establecerán las Carboneras en el Istmo; y que si alguna vez se pensase seriamente en ello, no se llevaría á efecto sino de entero acuerdo con el Gobierno Colombiano.

Tambien asegura el periódico citado, que para el caso de que se haga evidente el acuerdo de las potencias europeas para establecer

y garantizar la neutralidad de navegación por el proyectado canal, el Gobierno de los EE. UU. está dispuesto á dirigir una circular á sus Ministros en el extranjero, declarando formalmente que no miraría con indiferencia cualquiera combinación entre las naciones de Europa que tendiere á intervenir en los asuntos propios de las Repúblicas vecinas á los EE. UU. de América.

Por último, el despacho ya conocido del H. Ministro Residente americano en Guatemala, dirigido á nuestro Gobierno, sobre la validez y eficacia de la Convención celebrada entre Costa-Rica y Colombia, relativa al arreglo de la cuestión de límites, es otro de los actos que debemos consignar aquí, como reveladores de la política del Gabinete de Washington.

Clara y evidente es la conducta que esta situación internacional indica á las Repúblicas que más inmediatamente están interesadas en las graves cuestiones aludidas, y que no tienen otra defensa que su derecho, ni otra fuerza que la energía del deber y de la dignidad.

L. R.

INTERIOR.

Actos oficiales.

Agosto 4.—Por decreto de la fecha se declara todo establecimiento de enseñanza bajo la inspección y vigilancia del Supremo Poder Ejecutivo; se crea un Consejo de Instrucción Pública compuesto de cinco individuos, con las atribuciones consiguientes al objeto de su creación; y se reasume en la Universidad, la facultad de conferir grados académicos, y las condiciones que deben llenarse para obtenerlos.

Agosto 4.—Se acordó que el Oficial Mayor del Registro de la Propiedad é Hipotecas, sea el sustituto del Registrador General, en el caso de faltas temporales de éste.

Agosto 6.—Se decretó la ley reglamentaria del Colegio de Abogados.

—:0:—

FIESTAS.—Han tenido lugar las de Santo Domingo y Cartago, con buen tiempo, mucha alegría y sin haber tenido que lamentar ningún desorden.—Estas fiestas son locales y tienen un motivo religioso; tal es la conmemoración de algún Santo Patrono.—No obstante, es notorio que despues que pasa la función de iglesia, que no es la más concurrida, el pueblo en lo que ménos piensa es en las excelencias del Santo ó Santa, y en la eficacia de su Patrocinio.

Pensándolo bien, pudieramos decir que estas fiestas, tal como se celebran, son más que costumbres religiosas, residuos de la colonia; pues de no ser así, conmemoraríamos con entusiasmo acontecimientos heroicos, fechas gloriosas relacionadas con nuestra independencia, ó bien la fecha de la primera constitución de la República, el ingreso en el país de la primera imprenta, y otros sucesos análogos que marcan nuestra progresiva emancipación del espíritu colonial, sin excluir tampoco la celebración de los Santos, las fiestas religiosas; pero sin formas paganas; es decir sin *moros*, ni *diablos*, ni *gigantas*, ni tantas groceras mascaradas; sin toros, ni engalanadas taquillas, ni concurridos garitos.

—:o:—

Limón, agosto 7 de 1881.

Señores Redactores de *El Mensajero*:

Carecen de interés general las noticias que tenemos que comunicar á ustedes sobre lo ocurrido durante las dos semanas que terminan hoy.

El puerto ha estado visitado por las siguientes embarcaciones: por el vapor inglés "Essequibo," el 27 del próximo pasado julio, el cual trajo unos ocho pasajeros y 218 bultos de mercancías para comerciantes de esta plaza. Este vapor zarpó en la noche de la misma fecha para San Juan del Norte, y regresó tocando aquí de paso para Colon el tres del presente. El 28 del mismo mes, fondeó la goleta "Sophia Hanson," procedente de los Estados Unidos, trayendo varios bultos de mercaderías y 35.000 piés de tablas de pino blanco. Esta goleta zarpó para Bocas del Toro el tres del presente, llevando entre otros pasajeros á Don T. Peñaranda y familia. Y finalmente, el tres del presente fondeó el vapor inglés "Earnholm," trayendo de los Estados Unidos materiales i provisiones para el ferrocarril, y para un particular una casa de madera en piezas, que se armará aquí. Este vapor zarpó para puertos norte-americanos el 4 del presente, llevando algunos frutos del país.

VICE-CONSULADO BRITÁNICO EN LA COMARCA DE LIMÓN.—Segun se lee en "La Gaceta" número 1.024, lo ejercerá con jurisdicción en toda la Comarca, el Señor Don Juan Wilson, comerciante residente en esta ciudad.

AGENTE CONSULAR DE NORTE-AMÉRICA EN LIMÓN.—No lo sabemos de una manera oficial, si lo sea en propiedad ó provisionalmente, pero se nos ha dicho que con motivo del fallecimiento del Señor Reeve, lo es ahora el Señor Don W. B. Unckles. Mas de cualquiera manera como hallan sido nombrados los dos Agentes consulares dichos, podemos asegurar que garantizan perfectamente los intereses que, en calidad de tales, tienen á su cargo, en lo que hace relación á esa parte que les corresponde en las relaciones internacionales entre Costa-Rica y los países que representan.

El bergantín-goleta "Nile," llegado el 19, trajo 3895 durmientes, y en el vapor "Heredia," llegado en la tarde del 20, vinieron 2948, cantidad suficiente para completar la parte que falta hasta Río Sucio. El "Heredia" zarpó para Nueva Orleans hoy por la noche, con carga de bananos y otras frutas.

EL CORRESPONSAL.

CIENTIFICO.

Traducimos del *Courrier des Etats-Unis* las siguientes noticias que ofre-

cen gran interés á los amigos de la ciencia:

COMETA.—Las miradas y los telescopios continúan fijos en el cometa que, actualmente se ha presentado en nuestro horizonte, sin darse cuenta del interés que él excita entre los curiosos de nuestro globo, comparativamente *liliputiense*. Segun las observaciones hechas en el Observatorio Dudley en Albany, no es dudoso que este cometa sea el mismo que el Doctor Gould ha señalado á principios de junio en la América del Sur. Refiriéndonos á los cálculos hechos en el Observatorio de Cambridge, (Estados Unidos) el núcleo de este astro es de mil millas de diámetro; su cabellera, doce veces mayor que este diámetro, y su cola tiene por lo ménos cuatro millones de millas de longitud, lo que da materia á serias reflexiones. Este astro gigantesco se aleja de la tierra con una velocidad calculada de trescientas mil millas por día, y sin embargo quedará visible seis semanas por lo ménos, y acaso durante algunos meses. La cabellera es de forma semicircular y la cola se compone de dos ramales: uno que se dirige rectamente hácia un punto situado á dos grados al Este de la estrella polar, y el otro se encorba hasta seis ú ocho grados al S. O. de la misma estrella. A partir de la extremidad inferior del núcleo una ancha banda oscura se prolonga hasta una gran distancia, en el centro de la cola entre los dos ramales.

El Profesor Draper ha tomado algunas fotografías de este cometa. Segun las observaciones de sábios profesores, hay motivo para creer que el carbono es una de las materias constitutivas del cometa, y si esto es así, ese astro, si no es habitado es á lo ménos habitable.

—:o:—

REPARACION HUMANA.—M. Ollier acaba de informar á la Academia de ciencias, (E. U.) en nombre del cirujano inglés Maxwell, sobre el éxito de un experimento de la más alta importancia: se trata de la posibilidad de regenerar completamente un hueso, tal como el húmero ó hueso del brazo, despues de haberlo amputado.

M. Maxwell ha conseguido esto, introduciendo bajo la membrana que envuelve el hueso ó periostio, que debe ser siempre respetado en operaciones de este género, un número considerable de fragmentos de huesos, tomados de personas raquílicas. Los huesos de los raquílicos son mui á propósito para este género de restauración, pues que son blandos y se dejan penetrar por los jugos nutritivos; crecen, en consecuencia, fácilmente y absorben allí las sales calcáreas que no encuentran en suficiente cantidad en un organismo raquílico, mientras que el del operado puede ofrecerlas en condiciones normales.

Gracias á las curaciones antisépticas, fundadas en las teorías de M. Pasteur, relativas á la putrefacción, se han alcanzado hoy en cirugía resultados sorprendentes que no se habian soñado siquiera hace treinta años: tal es la operación de quitar huesos, trasplantarlos de un hombre á otro, regenerarlos y todo esto hecho sin accidentes graves, como si se tratase de un injerto. Estos injertos no dan buen éxito sino entre organismos semejantes; así que los huesos de animales distintos no dan el resultado que se indica.

—:o:—

UN BUQUE SINGULAR.—Un joven mecánico de Pesth, M. Theodoresco, acaba de someter al Parlamento húngaro los planos de un buque destinado á moverse bajo del agua.

Sin entrar en los detalles técnicos de esta nave, dirémos que podrá sumergirse hasta una profundidad de

cien metros, y mantenerse largo tiempo en esta posición, gracias á un tubo de partes móviles como los de un anteojó; establecido de manera que permita por la acción de las bombas, traer el aire exterior á un receptáculo interior. Un sistema especial de hélices facilitará, segun el caso, el descenso ó la marcha vertical de la nave, iluminando, con proyección de luz eléctrica, la masa de líquido, en un radio como de cincuenta metros.

VARIEDADES.

UN ATENTADO EN BÉLGICA.—Al salir del teatro de la Moneda, SS. MM. el Rey y la Reina montaron en su carroza.

Algunos transeúntes afirman haber oído una detonación, una especie de ruido ahogado, una explosión seca, y otros aseguran haber visto una fosforescencia, como el estallar de una bomba debajo de un carruaje. La emoción era grande en las calles de la *Fosseaux-Loups*. De todos lados ocurrían al teatro del crimen. La calle de los *Frip-piers*, la *Contagne aux-herbes patageres* y *d'Une seule personne*, quedaron desiertas en un instante, murmurando la multitud que se escurria: Hay nihilistas en Bruselas. ¿No lo sabías?

Mientras tanto Leopoldo II. y su esposa, sin apercibirse de nada, habian vuelto tranquilamente á palacio, entrando en él por una pequeña puerta que da acceso al parque.

Las deposiciones de los testigos están plagadas de misterios.

INTERROGATORIO.

Tydgadt (José Bernardo), sombrerero, calle de Beurree. Cuando el Rey salió del teatro, he oído un ruido así: Pif! . . .

—¿Qué se os ocurrió en ese instante?

—Me figuré que el cochero habia hecho chasquear su látigo.

—¿Qué decían en torno vuestro?

—Decían lo siguiente:—Alguno ha disparado sobre Su Majestad! Pero otros se han encogido de hombros diciéndo que era una farsa.

II.

Van Cannecheu (Luis Deseado Constancio), empresario de limpieza, mozo de club.—Pasaba por allí fumando un cigarro de Amberes de tres por cinco céntimos.

—¿Habeis oído la detonación?

—Pensé que alguien encendía un fósforo.

—¿Habeis entrado á la taberna?

—He creído deber hacerlo. Alguien decia: Es un nihilista.—¿Quién, pregunté. ¿Quién?—El que esperaba á Su Majestad.

P.—Pero ¿no habiais visto á nadie?

R.—A nadie ¿lo sabéis?

Tales han sido las deposiciones de los testigos principales. Difícil es por lo tanto, establecer sobre ellas ningunas presunciones serias y es probable que el asunto quede momentáneamente en el mismo estado.

Nuestros detalles particulares son más completos que los de la prensa belga. Ha habido complot, pero, podemos decirlo, debido á un exagerado sentimiento de amor propio.

Hé aquí los hechos:

Los Señores Trouillemans, facturo del barrio nuevo, y Verchafften, peluquero barbero, entraron hace algun tiempo, á eso de las once de la noche, á la taberna de la *Vieille-Carpé*.

—¿Qué hay que servir á los Señores, preguntó el mozo.

—Traed dos Choppes cada cinco minutos hasta la media noche, y en seguida dos vasos de *schiedam*, cada tres minutos, hasta la una. Despues veremos.

Ambos fueron servidos á medida de su desseo, y hé aquí la conversacion que entablaron:

—Señor Trouillemans!

—Señor Verschafften!

—Ha habido dos tentativas contra el Emperador Guillermo. ¿Lo sabeis?

—Sí, Señor Verschafften.

—Una contra el Rey de Italia y dos contra el Rey de España.

—Todo eso es cierto.

—Y al Csar de Rusia! No ha sido poco el trabajo que ha dado!

—Bastante ha sido!

—Mientras que nuestro pobre Rey Leopoldo, que es un hombre tan modesto y tan tranquilo, parece ni siquiera llamar la atención.

—Es un vejámen para nosotros.

—Estoi seguro que el pobre pasa una vida mui triste. Antes de ayer, pasando por Vate Allée, parecia pensar y decirse:—Pero ¿por quién diablos me toman? Todos los atentados son para los otros, y ninguno para mí.

Los diarios hablan de Guillermo, Alejandro, Alfonso, Humberto . . . y ni una palabra de Leopoldo. ¿Quién diría que la Bélgica cuenta 4 millones 630 mil 237 habitantes? Que tiene una capital como Bruselas? ciudades como Amberes, Gante, Charleroi y Morros, sin hablar de Tournai, Bruges y Malinas?

Trouillemans lanzó un profundo suspiro.

—Pobre Rey! murmuró Verschafften, secándose una lágrima.

—Pues bien, repuso Trouillemans; no hay sino que recurrir á medios enérgicos. Los buenos ciudadanos deben sacrificarse, es preciso que el Rey de los belgas no esté más largo tiempo bajo el peso de semejante humillación.

—¿Qué hacer?

—¿Lo preguntáis? Es preciso que tambien tenga su atentado como los otros, pues es vergonzoso que no hagan caso de él, y que digan que tenemos un Rey de carton y que la monarquía belga es un juguete!

Y Trouillemans se injurgió el décimo quinto choppe, levantando los ojos al cielo.

—Oid, tengo una idea, exclamó Verchafften.

—Explicaos.

—Tengo una hija, á quien dias pasados han regalado una caja de chocolate en forma de yemas. Vos conoceis eso. Una pequeña pastilla abrigantada, envuelta en papel de oro plateado y con flecos en los extremos.

—¿Despues?

—Como nosotros tenemos la reputación de falsificadores de cigarros, libros, fusiles, revolvers. . .

¿Y bien?

—Podiamos tambien falsificar un atentado! . . .

¿Cómo?

—A lo largo de la envoltura de cada pastilla hay una pequeña tira-fulminante: una persona tira de un lado y del otro, otra . . . el cohete estalla y ámbas ríen. . .

—Pero, entónces?

—Será necesario colocar algunos de esos papelitos á la salida del teatro. Alguno los pisará y se oirá el pif. . . paf. . . Entónces nosotros nos precipitamos y preguntamos: ¿el Rey? Está, está el Rey herido? Despues los diarios hablarán del asunto.

—Entendido, Señor Verschafften.

—Convenido, Señor Trouillemans.

Al dia siguiente, poco ántes de la salida del teatro, estas buenas gentes desparramaron algunos mixtos en el trecho que debia recorrer el Rey, uno de los cuales estalló.

THE MESSENGER.

In this issue we publish the original Note addressed by General Logan, the U. S. Minister Resident, to the Hon. Minister of Foreign Affairs, and a literal translation of the latter's reply to said Note.—Both documents speak for themselves, and hardly require any commentary on our part. Still we feel tempted to recall to our readers' minds the celebrated fable of "The wolf and the lamb," which is even improved in this instance; for the fabulist does not make his grim wolf breathe words of endearment into the poor little lamb's ear; he never mentions "the spirit of kindness and friendship" existing between their races; nor does he adduce "the cordiality of his own relations toward" the lamb.

It is now evident that the United States' Government is giving a new development to the famous Monroe Doctrine; as it were a new edition of it, revised and augmented to suit the interests of private and public speculators.—It interprets its guarantee of the neutrality of the Isthmus, a guarantee given by all the foreign powers, in order to protect the Panama-Colon Railroad that was being built at the time of the celebration of the treaty, into a real protectorate, and denies Colombia's right to act as a sovereign state, under pretence of ensuring its sovereignty. Still more, this forbiddance of sovereign rights must extend from Colombia to Costa Rica, because she happens to be Colombia's neighbor. How dares she settle her own affairs without first kneeling before the United States and humbly craving their permission?

Another item worth mentioning. General Logan's Note alludes to "the littoral possessions of either republic in the neighborhood of any projected canal."—What has the Chagres-Panama canal to do with the Chiriqui-Golfo Dulce question? Does not Ambrose

Thompson's exploded coal and colonization project loom in the far distance, and not the Canal, which is so many, many miles from the frontier?

The Costa Rican Minister's answer is undeniably well put, especially where he declines to give a formal answer to an informal communication; and where he asks the American Minister mildly "why the 1846' Treaty with Colombia was not notified to Costa Rica," just as he pretends that Costa Rica should have notified her treaty of arbitration with Colombia to the United States.—Now we ask: What would the United States say, if any Power in the world durst challenge them for not consulting with it before concluding the Juan de Fuca treaty, the Alabama treaty, the Fortune Bay Fisheries treaty?

H. W. T.

LEGATION OF THE UNITED STATES
IN CENTRAL AMERICA.

Guatemala City.

June 23rd., 1881.

Hon. José M^e Castro,
Minister of Foreign Relations
of the Republic of Costa Rica.

Sir:

In one of the Newspapers of Central America, I have lately observed the draft of a treaty between the Republic of Costa Rica and the United States of Colombia, drawn by a formal convention in San José, on the 25th. day of December last, by the representatives of those Governments; which treaty agrees to submit to arbitration the question of limits between the countries above named.

This treaty, as it appears, was duly ratified by the Government of Costa Rica and was subsequently forwarded to Colombia for a like ratification. I am not aware that the treaty was approved by the latter Government, though

as I have received no notification from Y. E., and none has been forwarded to my Government, of the final adoption of the treaty by both the high contracting parties, I am led to believe that it was not.

I desire the opportunity to say to Y. E., however, in an informal manner, as I have received no official notification of the celebration and adoption of the treaty above referred to, that I am aware of the impression which has been made upon my own Government by such information as I have been able to furnish.

In the spirit of kindness and friendship which so happily exists between our respective Governments, as well as the cordiality of my own relations toward the Government of Costa Rica, Y. E. will permit me to say, that while the Government of the United States recognizes the wisdom of the method of arbitration for the solution of such differences, and while it neither pretends nor desires that it should be considered the necessary, or only arbitrator between the Republics of South and Central America, it finds that by the 35th. article of the treaty of 1846, with Colombia, it is placed in a position in which it has a direct interest in the question submitted to this arbitration; that its guarantee of the Sovereignty of the United States of Colombia over the territory of the state of Panama, and of the neutrality of the Isthmus entitles it to know how, and to what extent, the territory of that state is to be changed, and that its control over any interoceanic communication across the Isthmus, gives it an interest recognized by treaty in any settlement of the littoral possessions of either republic in the neighborhood of any projected canal; that taking the circumstances into consideration, the United States of America are naturally surprised that such an arbitration should have been determined upon without communication with

them.

Permit me to add, Y. E., that while having no possible objection to the character of the arbitrators selected, and expressing no opinion as to the merits of the contention between the two republics, the United States of America will not hold themselves bound, so far as their rights, obligations or interest may be concerned, by the decision of any arbitrator in whose appointment they have not been consulted, and in whose selection they have not concurred.

As before remarked, Y. E., I make this communication in the interest of the friendship which exists between our Governments, and with the express purpose of avoiding any future misunderstanding upon a point so important; allow me to add, Y. E., that I make it, with the knowledge of, but without any instruction from, my Government, upon the subject.

I embrace the opportunity to again convey to Y. E. the assurance of high esteem and consideration, with which I have the honor to be,

Y. E.'s obedient servant
(signed) C. A. Logan.

National Palace.

San José, Costa Rica.

July 28th. 1881.

Sir:

The Note dated 23rd. June last, which your Excellency was kind enough to address me, has been duly received. The motive of said Note is your having read in a Central-American periodical a draft of the Treaty made on 25th. December last, between the Republic of Costa Rica and the United States of Colombia, by which the high contracting parties agree to submit to arbitration the question of

en un pensamiento fijo.

—Si decís una palabra más, os envío otra vez á San Luis, dijo el almirante. El médico encarga que ni habéis ni razeis. Con que, á callarse, que no es tiempo de charlar.

Hacia una semana que habíamos fondeado, y M. de V.... me consagraba todo el tiempo que no estaba en tierra.

X.

Una tarde, al declinar ya el Sol, entró empujando con sus maldades bruscos á una mujer cuyas facciones no pude ver á la luz dudosa de mi camarote, aunque me pareció jóven y de mucha distinción.

—Ahí está, dijo el almirante, el caballero que quiso morir por salvar á vuestro marido. Hacedme el gusto de decirle que en cuanto salte en tierra conceptuaréis deber vuestro atenderle como á un hermano. Ya empezaba á causarme el oficio de enfermero, y bareis bien en reemplazarme durante el viaje á Paris que se me ordena.

—Sí, añadió volviéndose á mí, es fuerza que vaya á Paris.—¡Vayan al diablo los ministros y los telégrafos sobre todo! Sus alambres son llamadores de campanilla, á los que tenemos que estar asidos siempre: desde esta mañana he recibido tres despachos.

Nunca me había dicho el almirante que era casado, ni jamás lo presumí al recordar algunas de nuestras conversaciones. Vuelto de la sorpresa que me causó esta noticia, iba á darle las gracias por la solícitud de tan inesperada presentación, cuando me dijo para evitarme el menor esfuerzo.

—Bueno, no habéis: esta Señora sabe ya que la orden estricta del médico es: "Silencio absoluto."

La puerta estaba solo entornada: presentóse azorado un oficial, habló al oído al almirante y éste dijo á su esposa:

—Me necesitan arriba: volveré dentro de diez minutos á saber que pensáis de mi enfermo.

—Mi Susana entiende algo de medicina, añadió dirigiéndose á mí. Dejad que os visite; sus bondadosas miradas han sido á veces más eficaces que todos los emplastos de la facultad para calmar mis envejecidos dolores.

Y nos dejó, riéndose del giro que en sus labios había tomado el elogio que de su esposa me hacía.

Las últimas palabras de M. de V.... que me traían á la memoria otras miradas,—aurera de mi adolescencia,—me obligaron naturalmente á mirar aquellos ojos, cuyo bondadoso influjo se me encomendaba.

Y me quedé petrificado: recibí como un golpe que me trastornó

Con mi abuelo desaparecía la pensión de su retiro y bien se ve que anduve cuerdo en tomar un estado sin apercibirme de ello. No diré tampoco que sobre todo, desde entonces, no dirigiese más de una vez mis ojos hacia Francia. Hay una cosa de que no nos desentendamos en climas lejanos, y es la necesidad de oír el acento de nuestra patria. Cuando despues de haber pasado largos días en medio de tribus bárbaras ó salvajes, que ignoraban hasta el nombre de Francia, un eco suyo resonaba en mis oídos y enardecía la sangre de mis venas, cuando encontraba por acaso un compatriota, quien quiera que fuese, le consideraba como un hermano.

—¿Venís de allá? le decía. ¿Es siempre hermosa? ¡Ah! ¡si hubiérais visto lo restante del mundo aun os parecería más bella!

¡Cuántas veces en las comarcas lejanas me he estremecido de repente como si una voz amiga susurase en mi oído misteriosas palabras, al oír el gorgojo de un pajarillo, el mugido de un toro ó el ladrido de un lebre, porque usaban la misma lengua que las avejillas, los toros y los lebreles de mi patria!—Frances, y frances purísimo, eran para mí, mal que os pese, aquellos sonidos desconocidos. ¿No es superioridad del animal sobre el hombre la unidad de lengua que cada uno la conserva en su especie? ¿Qué prueba la multiplicidad de idiomas humanos sino la funesta necesidad que al parecer han tenido las naciones de dividirse y no comprenderse entre sí?

Viajar es comprometerse á emprender toda clase de oficios. Si he sido filólogo, naturalista, astrónomo, geómetra y geógrafo, también ha habido ocasiones en que fui sastre, carpintero, albañil y cocinero. Todo lo he sido, hasta soldado, ó mejor dicho, sobre todo, soldado.

Los viajeros solitarios tienen una especie de gusto hacia la muerte. Morir por la patria, mi otra ausente, morir gratuitamente, á mil ó dos mil leguas de ella, me parecía una felicidad.

IX.

Al hacer de este modo la guerra de aficionado en honor de nuestro pabellon me uní un día con uno de nuestros más ilustres marineros, el contra-almirante V*** de quien tendré que hablar con detención, porque mi conocimiento con él despues del de mi dominio azul, es el acontecimiento más grave de mi vida. Este oficial que la Inglaterra nos enviaba, sin hablar de sus méritos de sabio y de marino, era uno de los tipos más nobles y más extraños que he visto.

Duro y bueno, altivo y familiar, era á la vez temido y adorado por los equipajes. Tras una campaña de algunos meses, durante la cual tuve el honor de ser útil á su escuadrilla, que había perdido un instante el derrotero por indicaciones erróneas en parajes desconoci-

limits now pending between the two countries.

Your Excellency is kind enough to inform me that, as you have no official notice of the ratification of said treaty by Costa Rica, nor of its having been forwarded to Colombia, there to receive a similar sanction, your address to me on the subject does not bear an official character; and that you are "led to believe" (such are the terms of your Note) that it is not yet definitively approved of, since the United States' Government has not been notified of the fact.

However, being, as you are, aware of the impression produced on your Government by the information you have been able to furnish of the matter, Your Excellency, in the Note which I have the honor to reply to, enters on considerations of a grave character concerning the form in which the treaty was made and its possible consequences, and you even go so far as to affirm that "the United States of America will not hold themselves bound so far as their rights, obligations and interest may be concerned, by the decision of any arbitrator in whose appointment they have not been consulted, and in whose selection they have not concurred." Your Excellency, to sustain so extraordinary an assertion, appeals to the existence of a treaty by which, as you assure me, the United States of America and the United States of Colombia bound themselves in the year 1846.

Your Excellency's observations are accompanied with protestations alluding to "the spirit of kindness and friendship which so happily exists between our respective Governments," as well as to "the cordiality of your own relations toward the Government of Costa Rica," and you conclude by affirming that in communicating with me on the matter, you act "with the knowledge, but without any instruction from your Government upon

the subject."

Allow me to observe that the making and ratifying of the treaty of 1846, to which Y. E.'s note refers, has never been notified to the Government of Costa Rica, neither before nor after "its final adoption;" but with regard to any appreciations that may be deduced from the premises, and to the answer called for by the various points Y. E. touches upon, I feel myself obliged to postpone them till you receive the instructions which, I doubt not, the Washington Cabinet will give you on so important a matter, when the words of Y. E. will bear an official character, the only one in which I should feel justified in submitting them to the consideration of His Excellency the Acting-President, who will then instruct me how to return a proper answer.

I feel confident and trust that the instructions Y. E. is expecting will certainly be dictated by that noble spirit of respect for the liberty, sovereignty and independence of other nations, and for the immovable principles of justice, that so eminently recommend Y. E.'s Government to the admiration of the civilized world, and to the approving judgment of History.

I improve this opportunity to repeat to Y. E. the assurances of my high esteem and distinguished consideration.

(signed) José M^a Castro.

Hon. Cornelius A. Logan.
Minister Resident of the U. S. of A.
for Costa Rica.

Guatemala.

OFFICIAL ACTS.

July 27th.—A Circular from the Secretary of the Treasury to Merchants generally, notifying them that they are to present their accounts for duties of imports and exports received, before 2nd. August.

July 30th.—Don Enrique Ugalde resigns the office of Judge of the Municipal Treasury of Alajuela.—His attributions to devolve therefore, as formerly, on the Third Judge of said town.

July 30th.—A notice from the Secretary of Public Works advising that henceforth no account shall be held as valid, if presented without the Minister's approval and signature.

August 1st.—Regulations in 12 Articles for recovering the costs which formerly appertained to the National Treasury, and that are now to constitute the salaries of the Judges.

August 1st.—The Usher of the Civil & Criminal Court of San Ramon, Don Pioquinto Quesada Zeledon, recognized as a Public Officer.

August 2nd.—Don Felipe Alvarado appointed Fiscal Agent for the Department of Limon; his salary to be the fees determined by law.

August 2nd.—Don Genaro Castro, Usher of the 3rd. Civil and Criminal Court of this Province, acknowledged as a Public Officer.

August 2nd.—The offices of Clerks filled by Don Rafael Mora and Don Victor Salazar in the Criminal Court of this Province abolished.

August 3rd.—The Head Clerk of the Mortgage Office may replace the Chief Recorder in cases of temporary absence of the latter, as provided by law.

August 4th.—All establishments for education, of whatever class or nature they may be, are subjected to the inspection and control of the Government.—A Council of Public Instruction created, the functions of the Councilors being gratuitous.—Regulations for said schools, and for taking degrees.

August 6th.—Regulations in 20 Articles for the College of Barristers.

AVISOS.

AVISO

A los Señores Agentes de
"EL MENSAJERO."

Con el número 13 comenzó el segundo trimestre. Se les avisa para que igual cosa verifiquen con los Señores suscritores. Se suplica así á aquellos que no hayan podido recoger la parte que les corresponda del primer trimestre, lo hagan cuanto antes, remitiendo los ejemplares sobrantes.

EL ADMINISTRADOR.

MEJOR EXITO EN LA LLEGADA DE LAS CARTAS A SU DESTINO.—El que suscribe ha improvisado, en Guadalupe, una fábrica de sobres de cartas; ilustradas con direcciones impresas para todas las Ciudades, Villas y pueblos de Costa-Rica, y tambien para Centro America y Europa; se vende á igual precio que los comunes (5 por 5 centavos.)

Los depósitos por ahora, en Cartago: casa de Don Arcadio Montero y de Don Valerio Coto.—Union: idem de Don Salvador Ramirez.—San José: Vinateria de Don Santos Quiros y Don Luis F. Aguilar.—Heredia: idem frente á la Estacion.—Alajuela: idem de Don Porcopia Arana.—Grecia tienda de Don Elias Bolaños.—San Ramon: idem de Don Luis Rodriguez.—San Mateo: idem de Don Ezequiel Arce.—Puntarenas: casa de Don Nicolas Peña; y Liberia, Don A. Villar.

Sin interrumpir por esto los pedidos que se me hagan de toda clase de grabados, en particular boletos para café con un rebajo muy considerable:

Guadalupe, julio 30 de 1881.

CRUZ BLANCO.
Grabador.

S. v. 2.

EDITOR.—FAUSTINO VÍQUEZ.

IMPRENTA NACIONAL.

dos, me cobró grande afición que no tardó en ser recíproca, y obtuvo del gobierno que le acompañase en un viaje de exploración hácia las montañas Berroqueñas, completándose á la vuelta por una serie de experiencias en las costas de Africa.

El carácter inflexible M. de V. . . . le había perjudicado en el ascenso de su carrera, lo cual le importaba un grano de aís. Cualquiera que sea la página del universo que el soplo de los vientos nos abra, siempre nos aprovechará el leerla una y más veces á quien se tome ese trabajo.

Dos cosas solamente le inspiran horror: la ignorancia y el descanso, así, Dios sabe si era bueno dormirse perdiendo el tiempo bajo sus órdenes. Las misiones más estériles eran para él fecundas. Dicha fué para mí encontrar tal guía y le soy deudor de las tres cuartas partes de lo que sé y de lo que soy. Si se olvidaba de sí mismo, no olvidaba á los demás.

—Es deber de los ancianos, escribía á un ministro que no era enteramente de su parecer, buscar reemplazantes y formar jóvenes que cuanto antes excedan á los viejos.

En ménos de un año hizo llover sobre mí títulos y dignidades.

—Desdeñais todo esto, me dijo un día que le rogaba moderase sus favores, y hacéis mal. Hoy en día no hay más valor que el que se consigna. Francia no es larga de vista, y le sobra qué hacer con los que tiene á la mano para pensar en los que tienen la candidez de servirle de léjos. Día vendrá en que no os pese tener atestados de cruces los bolsillos y estar afiliado á todas las sociedades sabias de Europa. Sereis joven todavía, muy casadero, y las mujeres se desviven por ver todas esas cosas al rededor del cuello del hombre cuyo nombre llevan. No sienta mal á sus trajes, y ya veo una docena de niñas parisienses que

Le corté la palabra.

—Querido almirante, no os curéis de eso porque mi resolución es firme, muy firme, de morir soltero.

—¡Hola! me dijo mirándome con fijeza, decididamente quereis ser un viejo perfecto.

—Mucho me lo temo, respondí riendo.

—Entonces, repuso no sin amargura, no os caseis: personas como vos y como yo, que necesitan por carrera el mundo entero que quizás puede parecerles pequeño, no son de la estofa en que se cortan los patrones de buenos maridos.

Nuestra expedición fué larga, erizada de escollos y peligros que estrecharon más y más nuestra amistad: las penas cimentan los corazones. Despues de haber explorado las costas orientales y occidentales de Africa, nos vimos obligados, ántes de poner la proa á Fran-

cia, á hacer escala en San Luis de Senegambia, para abastecernos de víveres y reparar averías.

Para ocupar el tiempo, el almirante dejó la flota á cargo del primer comandante y seguimos las costas arriba del Senegal con algunos marineros.

Al llegar en frente de la catarata de Medina, tuvimos la torpeza de caer en una emboscada que nos armaron los indígenas que ya empezaban á causar alarmas á los defensores del fortín. Nuestro escaso destacamento se libró á duras penas del apuro. Tres marineros sucumbieron en el primer ataque. El almirante, furioso y ardiente como un recluta, se expuso más de lo justo. Estaba ya cercado: las flechas y lanzas, y, lo que es peor, los tiros de fusil horían sobre él como granizos: la muerte iba ya á segar su preciosa vida, cuando redoblando los esfuerzos y con ayuda de algunos valientes, logré arrancarle del peligro, y era ya tiempo, porque un tagarote negro, herido y resuelto á vender cara su vida, se acercó á él arrastrando, é iba á descargar á boca de jarro su fusil en el pecho del almirante, cuando de un salto me puse junto á él y le salvé, aunque recibiendo dos balas que le estaban destinadas y que penetraron en mi hombro. El almirante, en cuyos brazos caí, juraba como un condenado. Felizmente el enemigo, mal parado con el ataque de nuestros hombres que habían vuelto de su sorpresa, echaron á huir.

Hicieronme una camilla con los fusiles y caminamos á un puesto frances, lentamente, y de etapas en etapas, á San Luis. Había perdido mucha sangre y no supe al pronto lo que habíam hecho de mí. Al recobrar el conocimiento, me encontré en el camarote del almirante, á donde mandó que me instalasen y en el cual permanecí todo el tiempo que duró la travesía, tendido de espaldas y privado de todo sufrimiento moral á causa de los dolores físicos, creyéndose que también iba á libertarme del peso de la vida. Sin embargo no fué así. El médico y el cirujano del buque no se separaban un instante de mí. El almirante me prodigó todo el cariño y solicitud de un padre, ó mejor dicho, de una madre, si el lenguaje ultra-viril con que se expresaba no hubiese quitado á este último título toda su verosimilitud.

—¡Satanas! me decía, cada cual á su negocio y no era el vuestro robar las balas á un carcamal como yo. ¿Qué habríais conseguido con que os matasen en mi lugar? Qué quereis que haga yo de vuestro hombro roto? ni aun ponerle una charretera de capitán!

Por fin avistamos á Tolon: era la primera vez que anciaba poner el pié en tierra. Fácil es salir y vivir léjos de la patria; pero es forzoso morir en ella. Al oír el cañonazo de salva me pareció que solo deseaba ser trasportado á tierra santa, y fué precisamente lo que se me negó cuando insistí con la tenacidad del enfermo que se obstina